

Petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Potsdam (Alemania) el 7 de marzo de 2023 — Gesellschaft für musikalische Aufführungs- und mechanische Vervielfältigungsrechte (GEMA) / GL

(Asunto C-135/23, GEMA)

(2023/C 252/15)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Amtsgericht Potsdam

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Gesellschaft für musikalische Aufführungs- und mechanische Vervielfältigungsrechte eV (GEMA)

Demandada: GL

Cuestión prejudicial

¿Constituye comunicación al público, en el sentido del artículo 3 de la Directiva 2001/29/CE, ⁽¹⁾ que el explotador de un edificio de apartamentos ponga a disposición, en dicho edificio, televisores que reciben individualmente las emisiones a través de una antena interior, sin que exista una recepción central para la retransmisión de las señales?

⁽¹⁾ Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información (DO 2001, L 167, p. 10).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelny Sąd Administracyjny (Polonia) el 22 de marzo de 2023 — Dyrektor Krajowej Informacji Skarbowej / J.S.

(Asunto C-182/23, Makowit ⁽¹⁾)

(2023/C 252/16)

Lengua de procedimiento: polaco

Órgano jurisdiccional remitente

Naczelny Sąd Administracyjny

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Dyrektor Krajowej Informacji Skarbowej

Recurrida: J.S.

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 9, apartado 1, de la Directiva 2006/112/CE ⁽²⁾ del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1, en su versión modificada), en relación con el artículo 14, apartado 2, letra a), de la misma Directiva, en el sentido de que no se opone a que un agricultor que tenga la condición de sujeto pasivo del IVA conforme al régimen general que transmita la propiedad de una parcela a favor del Tesoro Público por vía de expropiación, a cambio de una indemnización, por haber sido destinada a fines no agrarios, sea considerado sujeto pasivo del IVA en relación con tal entrega solo por el hecho de que esa parcela se hubiera utilizado para las necesidades de una actividad agraria sujeta al IVA?

⁽¹⁾ La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

⁽²⁾ DO 2006, L 347, p. 1.